

**APÉNDICE N° 02: FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Control Posterior, Seguimiento y Publicación", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 343.-2020-CG de 23 de noviembre de 2020				
Entidad	Hospital Santa Maria del Socorro de Ica			
Periodo de seguimiento	02 de enero al 30 de junio de 2021			
N° DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
005-2015-2-4495	"Auditoria de Cumplimiento Hospital Santa Maria del Socorro de Ica – "Proceso de Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad"	7	Disponer que la Dirección Administrativa adopte las acciones necesarias, agotando la vía administrativa a efecto de recuperar los bienes perdidos y/o sustraídos.	No implementada
005-2016-2-4495	"Auditoria de Cumplimiento Hospital Santa Maria del Socorro de Ica – "A la Adquisición de combustibles para vehiculos y calderos"	5	Disponer, a la dirección administrativa se implementen mecanismos de control a efectos de superar las deficiencias de control detectadas.	No implementada
001-2017-2-4495	Auditoria de Cumplimiento a Hospital Santa Maria del Socorro de Ica "Cancelación de Proceso y Contratación Directa de Servicios de Seguridad y Vigilancia"	6	Disponer, a la Dirección Administrativa elabore y apruebe una directiva en coordinación con la Unidad de Logística en concordancia con la normativa de contrataciones, determinando procedimientos, con la finalidad de que las contrataciones se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad.	No implementada
004-2017-2-4495	Auditoria de Cumplimiento al Hospital Santa Maria del Socorro de Ica, a la Contratación Directa n.° 2-2016-HSMMSI-1 Adquisición de una (1) Tarjeta IO Board para equipo de Rayos X y su Ejecución Contractual	5	Disponer, a la Dirección Administrativa ordene al Órgano Encargado de las Contrataciones elabore una directiva interna que consigne procedimientos y pautas en el desarrollo de los procedimientos de selección, desde las actuaciones preparatorias hasta la ejecución del contrato.	No implementada
UV4-2020-1-L530	Acción de Oficio Posterior al Hospital Santa Maria del Socorro de Ica Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Pensiones – AFP	2	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de: Hospital Santa Maria del Socorro de Ica, a través del Plan de Acción (cuyo formato se adjunta), las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de diez (10) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente informe.	Proceso
G80-2021-1-L530	Acción de Oficio Posterior al Hospital Santa Maria del Socorro de Ica Remisión a la Contraloría General de la República de la Relación de los Obligados a Presentar Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, y la Información del Total de los Ingresos Percibidos por los mismos, correspondiente al periodo 2019	3	Considerando que el 31 de enero del presente año, vence el plazo para que la Dirección General de Administración o la que haga sus veces, de las Entidades sujetas al Sistema Nacional de Control presenten el "Formato de Presentación de Relación de Nombramientos y Contratos de Obligados a Presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas", correspondiente al periodo 2020, se recomienda cumplir los plazos establecidos.	Pendiente

*KM*